



## ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 1 de 3

### CONTRATO NÚMERO 201800140-1 DERIVADO DEL ACUERDO MARCO

<b>CONTRATISTA:</b>	HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN SAS
<b>NIT:</b>	901162091-1
<b>OBJETO ACUERDO MARCO</b>	Contrato marco por demanda para prestar servicios de alojamiento para diferentes clientes de la ESU.
<b>OBJETO ORDEN DE SERVICIOS 1</b>	Servicio de alojamiento para la secretaria de seguridad "Grupo unidad de vida de la policía Nacional"
<b>PLAZO INICIAL</b>	Desde el 2 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2018. Previa aprobación de las garantías por la secretaria general
<b>VALOR</b>	\$ 27.098.700 Veintisiete millones noventa y ocho mil setecientos pesos M/L
<b>PLAZO FINAL</b>	Hasta el 30 de Septiembre de 2018.
<b>VALOR FINAL:</b>	\$ 27.098.700 Veintisiete millones noventa y ocho mil setecientos pesos M/L

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 077 de 2017 modificatorio del Acuerdo 055 de 2014, y de conformidad con las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme A lo ratificado por la supervisión del contrato.
3. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. la garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la entidad, cuyos riesgos amparados Cumplimiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, calidad en el



## ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 2 de 3

servicio hasta el 30 de junio de 2019, salarios, prestaciones e indemnizaciones al personal hasta el 31 de diciembre de 2021.

6. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

Centro de Costos	
Valor Contrato	31683
Valor Ejecutado	\$ 27.098.700.
Valor pagado al contratista	\$ 13.485.100.
Valor a liberar	\$ 13.485.100
	\$ 13.613.600

### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

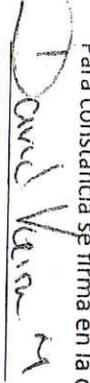
**SEGUNDO:** En consecuencia las partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a paz y salvo por concepto de recursos a administrar, sin que haya lugar a reclamación alguna.

**TERCERO:** No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

**CUARTO:** Ordénese liberar la suma por valor de \$ 13.613.000 Trece millones seiscientos trece mil seiscientos M/L correspondiente a valores no ejecutados

**QUINTO:** Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 8 de Noviembre de 2018.

  
**DAVID VEIRA MEIJA**  
Secretario General

  
**SEBASTIAN ARISTIZABAL GONZALEZ**  
Contratista

Supervisor

Proyecto: Leammarin	Revisó: Sandra Lucia Zapata	Revisó: Sandra Milena Bedoya	Revisó: Maria Irma Castaño
Cargo: Supervisor	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Cargo: Líder de Programa Unidad de Rentabilidad y Costos	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.